

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Informe de Evaluación Social 2024
Secretaría de Educación



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD



Contenido

I. Presentación.....	1
II. Objetivo General del Proyecto	1
III. Objetivos Específicos.....	1
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024.....	2
V. Definición de la muestra.....	4
VI. Marco regulatorio.....	5
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	5
VIII. Informe de Cumplimiento QC3795 Escuela Extendida GTO.....	5
VIII.I Acciones de capacitación y difusión	7
VIII.II Evaluación al Programa	7
IX. Informe de Cumplimiento QC3644 Tejiendo Educación en Familia	18
IX.I Acciones de capacitación y difusión	18
IX.II Evaluación al Programa	19
X. Informe de Cumplimiento QC1614 Vocación Docente	32
X.I Acciones de capacitación y difusión	33
X.II Evaluación al Programa	33
XI. Informe de Cumplimiento QC3816 Club de Tareas.....	43
XI.I Acciones de capacitación y difusión	44
XI.II Evaluación al Programa	44
XII. Informe de Cumplimiento QC0073 Sí Me Quedo.....	59
XXIII. Conclusiones y Recomendaciones	60
XXIV. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública.....	61



I. Presentación

La Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los Artículos 6, 8, 9 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 187, Sexta Parte, de fecha 17 de septiembre de 2024 (Arts. 13 frac. XI y 32 frac. V, inciso e); el Reglamento Interior de la Secretaría de Honestidad (Arts. 46 frac. VII y XIV 48, frac. VII y VIII) y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Arts. 1 al 14, 45 y 46).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.



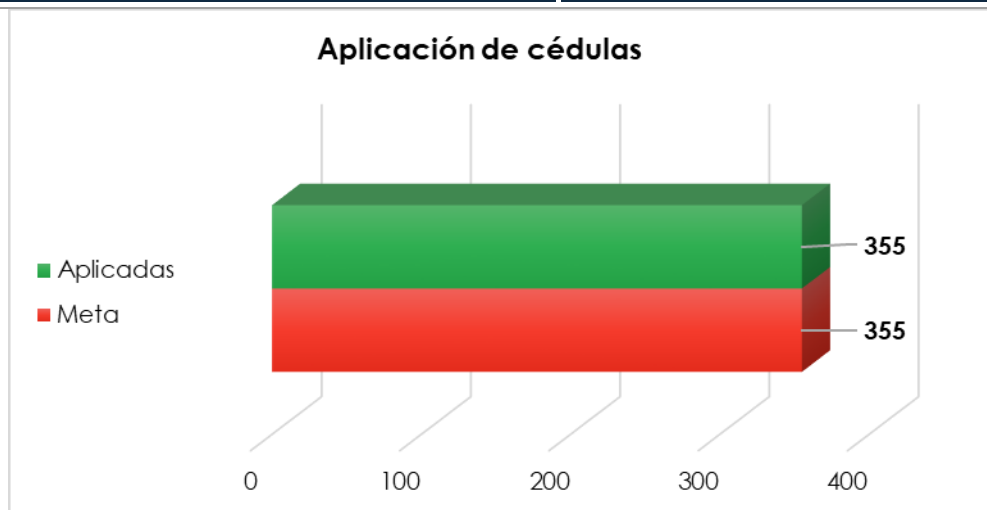
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2024

QC3795 ESCUELA EXTENDIDA GTO

Cumplimiento en aplicación de cédulas 100%

Cédulas por programa	QC3795 Escuela Extendida GTO
Meta	355
Cédulas aplicadas	355

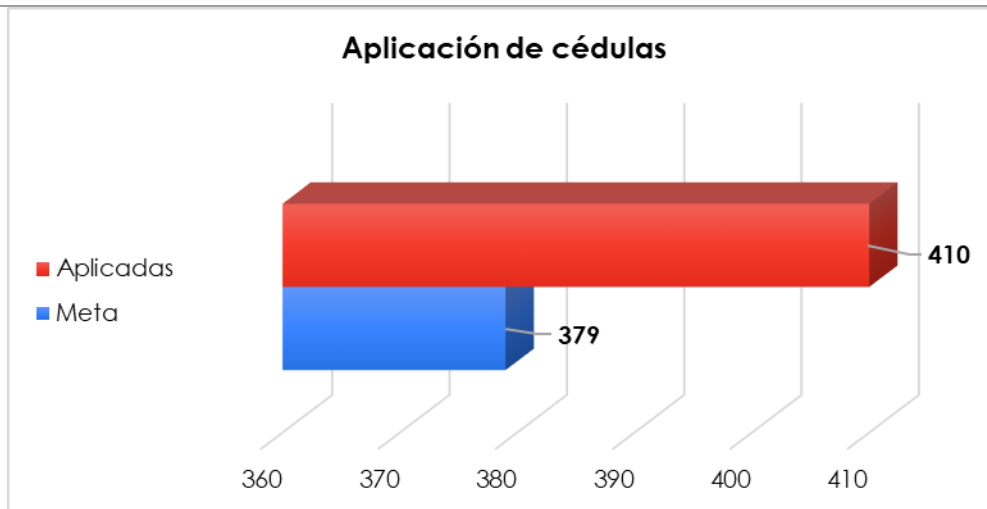




QC3644 TEJIENDO EDUCACIÓN EN FAMILIA

Cumplimiento en aplicación de cédulas 100%

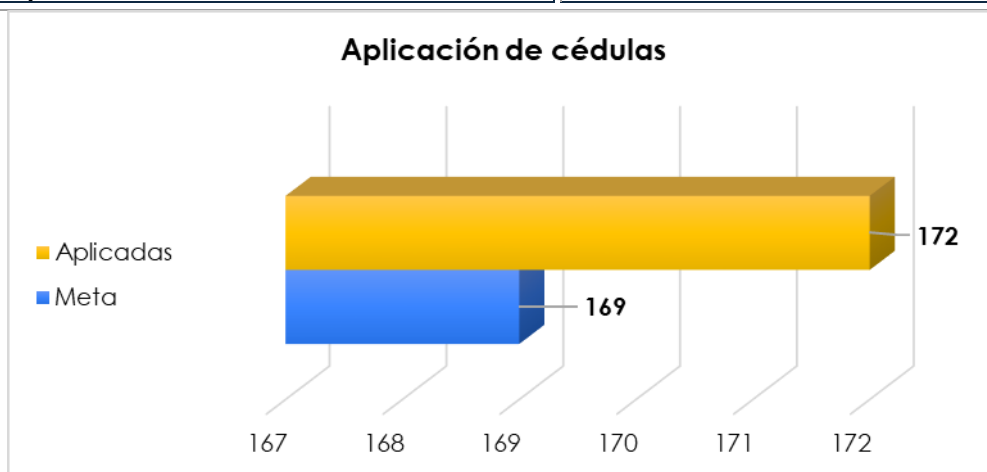
Cédulas por programa	QC3644 Tejiendo Educación en Familia
Meta	379
Cédulas aplicadas	410



QC1614 VOCACIÓN DOCENTE

Cumplimiento en aplicación de cédulas 100%

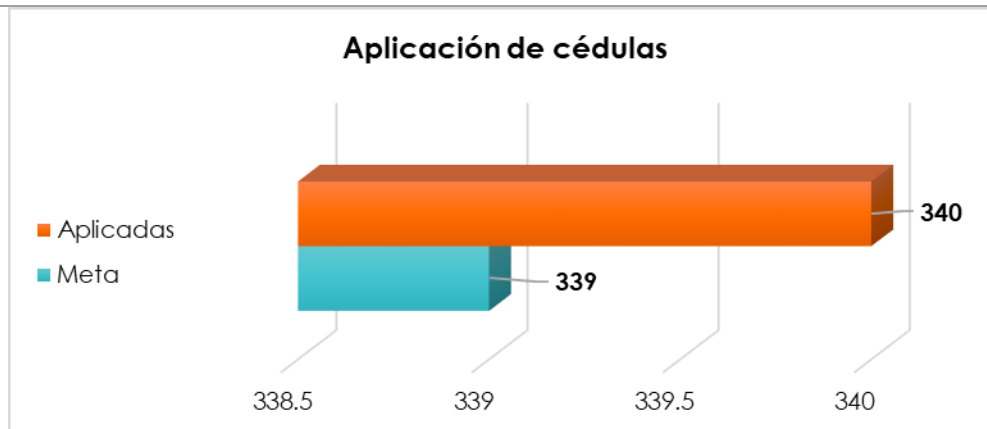
Cédulas por programa	QC1614 Vocación Docente
Meta	169
Cédulas aplicadas	172



QC3816 CLUB DE TAREAS

Cumplimiento en aplicación de cédulas 100%

Cédulas por programa	QC3816 Club de Tareas
Meta	339
Cédulas aplicadas	340



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de



manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe de evaluación social 2023	https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Investigadores/SitePages/Csocial.aspx
Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JOHz9uX8fydlmLmsWZc__lf4FE9S4LBX/edit?gid=1040488627#gid=1040488627
Informe de mejoras elaborado	https://drive.google.com/drive/folders/1_VdKrPYB5WXsgsC07nQie9JJWofcPedD

VIII. Informe de Cumplimiento QC3795 Escuela Extendida GTO

Objetivo del Programa:

Implementar en escuelas primarias en condición de marginación el horario extendido de siete horas para promover una comunidad de aprendizaje, el mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y favorecer la permanencia escolar, la inclusión y convivencia.

Tipos de Apoyos y Compensaciones

El programa oferta los siguientes tipos de apoyos y compensaciones:



Tipo de apoyo o compensación	Descripción del apoyo o compensación	Monto
Compensación económica	Pago económico por la ampliación de la jornada escolar al personal con funciones de directivo, docente e intendente. Considerando los días efectivamente laborados frente a grupo. Los pagos correspondientes se realizarán vía nómina extraordinaria, considerando un periodo promedio de 19 días hábiles devengados en apego al calendario de pagos de la Dirección General de Nómina.	Directivo \$4,600.00 Docente \$4,000.00 Intendente \$1,010.00 Menos las obligaciones fiscales correspondientes.
Apoyo económico	Suministro de alimentos en las escuelas beneficiadas para la preparación de menús saludables, brindados a los educandos, considerando los días efectivos de clases establecidos en el calendario escolar oficial.	Cuota máxima de \$18.00 (Dieciocho pesos) diarios, conforme a la matrícula del ciclo escolar 2023-2024 de la Escuela Extendida GTO, registrada en el sistema de control escolar.
Apoyo económico	Apoyo económico directo otorgado a las escuelas beneficiadas, para impulsar el proceso de transformación con la participación de todas las figuras en una Comunidad de Aprendizaje, brindado por una sola vez en el ciclo escolar.	Hasta \$49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos)

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **355** personas beneficiarias, de manera presencial, de las cuales **307** son mujeres y **48** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad entre **31 a 35 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Suministro de alimentos para preparación de menús saludables**.

VIII.I Acciones de capacitación y difusión

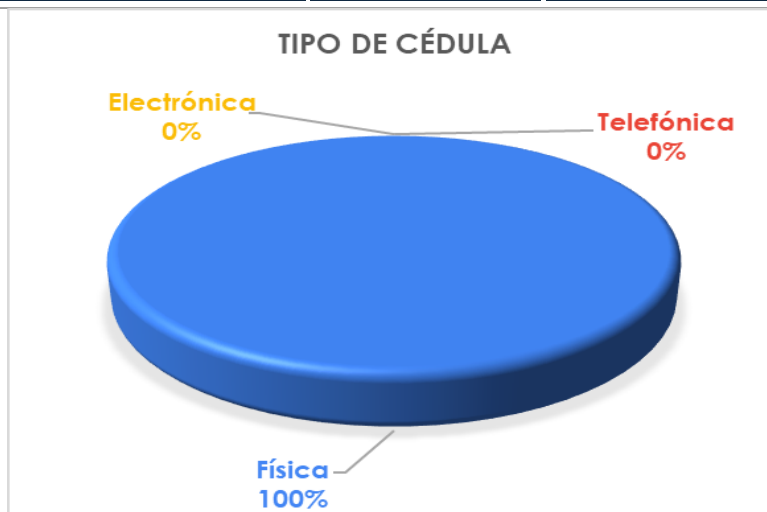
La Dependencia responsable del Programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 377 personas beneficiarias en 7 municipios (Abasolo, Acámbaro, Celaya, Guanajuato, León, San Felipe y San Luis de la Paz). Así mismo se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

VIII.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	355	0	0



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC3795 Escuela Extendida GTO** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	355	0	0



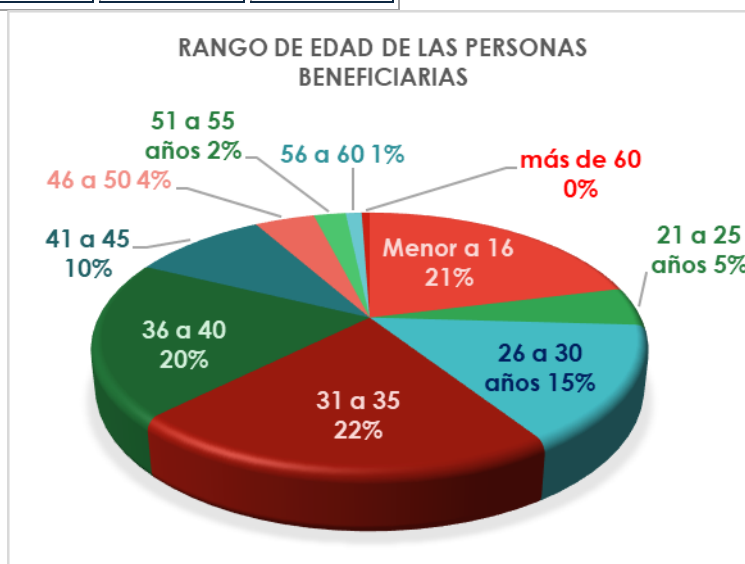
De las **355** personas que respondieron la cédula de evaluación social **307** son mujeres y **48** son hombres.

Beneficiarios		Beneficiarios participantes en CS
		355
Sexo	Hombres	Mujeres
	48	307



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **31 a 35 años**.

Edad (Rango)	Menor a 16 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años
	75	17	53	77	70	34	15
	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años				
	8	4	2				



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del Programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	355	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del Programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	355	0

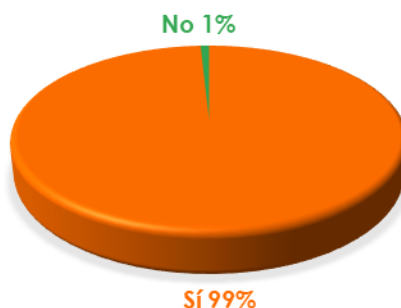
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del Programa, **99%** respondió sí conocer la información y **1%** dijo desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	352	3

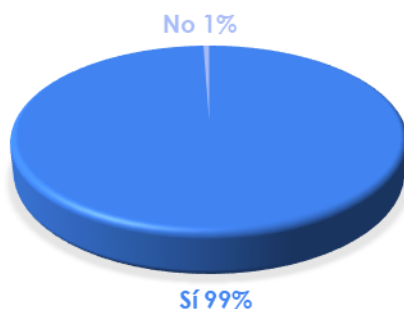
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **99%** de las personas encuestadas mencionaron que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del Programa Social y **1%** dijo que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	353	2

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	355	0

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del Programa, el **90%** de las personas respondieron haberse enterado por medio de la escuela y **10%** por una persona servidora pública.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Escuela	Persona servidora pública	Cartel informativo	Familiar, vecino o amigo
	317	36	1	1



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el Programa **53%** mencionaron que sí y **47%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	187	168



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el Programa Social, el **55%** dijeron que, por medio de pláticas presenciales, **27%** por mensaje al celular, **8%** por medio de folletos, **3%** por correo electrónico, **3%** por redes sociales, **2%** por la página de internet de gobierno y **2%** por medio de carteles.

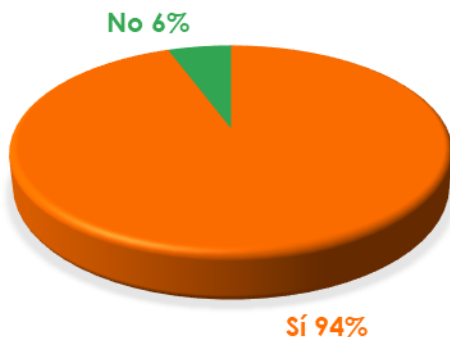
8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Mensaje al celular	Pláticas presenciales	Folletos	Correo electrónico
	96	195	28	12
	Redes sociales	Carteles	Página de internet de Gobierno	
	11	5	8	



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el Programa Social fue fácil de realizar, El **94%** mencionaron que sí y **6%** dijeron que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	335	20

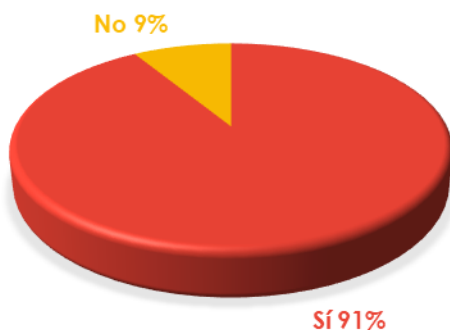
9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **91%** de las cédulas de evaluación social y no en **9%**.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	324	31

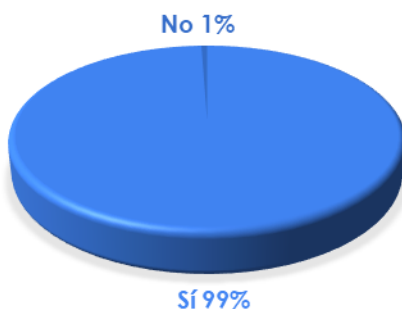
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** de las respuestas fueron que sí y **1%** dijeron que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	353	2

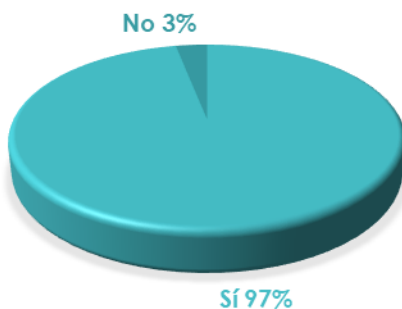
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **97%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del Programa Social? Mientras que **3%** dijeron que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario (a) del programa social?	Sí	No
	344	12

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que, si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	355	0



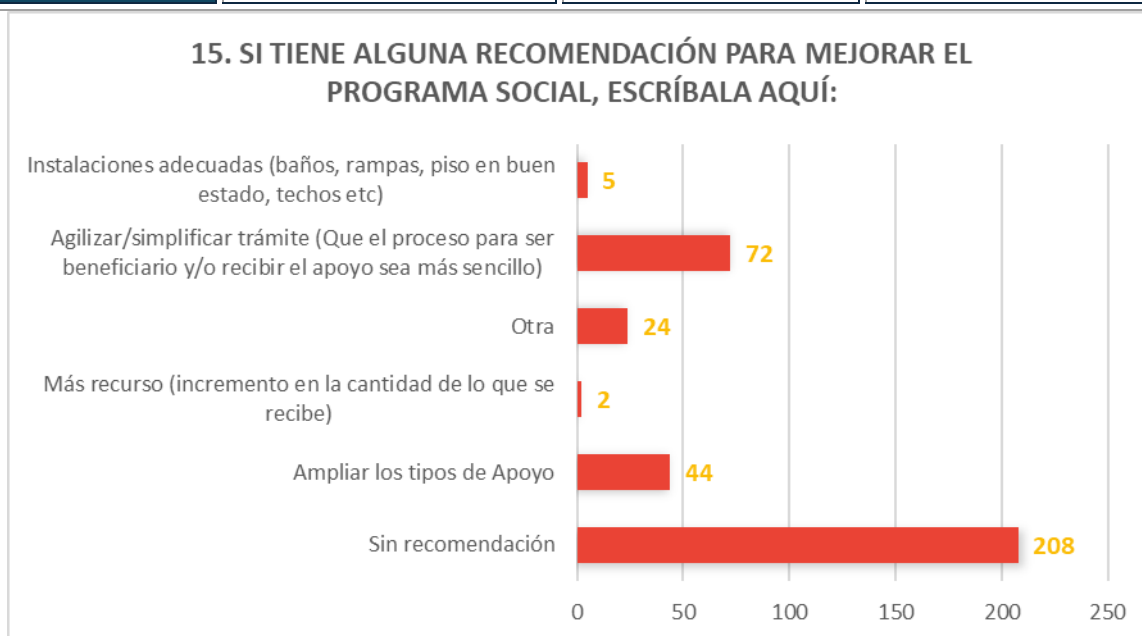
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	355



Principales recomendaciones para mejorar el Programa Social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Instalaciones adecuadas (baños, rampas, piso en buen estado, techos etc)	Otra
	72	5	24
	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Sin recomendación	Ampliar los tipos de apoyo
	2	208	44



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tiene en el sistema de captura, sin embargo, algunas de las recomendaciones de manera textual son las siguientes:

- Que los insumos o alimentos lleguen a tiempo.
- Que los niños tengan un lugar adecuado para tomar sus alimentos (comedor).
- Variedad de alimentos que nos mandan.
- Ampliar la lista de alimentos.
- Un techo para el patio de la escuela.
- Incremento en el recurso que llega por niño.
- Bajar el costo de los alimentos para los niños.

Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias del **QC3795 Escuela Extendida GTO**.



IX. Informe de Cumplimiento QC3644 Tejiendo Educación en Familia

Objetivo del Programa:

Fortalecer las habilidades parentales a través de comunidades de apoyo mediante redes que impulsen la participación de madres, padres o responsables cuidadores de familia para el desarrollo integral de los educandos.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El Programa oferta los siguientes tipos de apoyos para las Personas Becarias:

Tipo de apoyo	Con un monto de:	Periodicidad
Beca para Persona Monitora	\$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta 8 pagos al año
Beca para Persona Coordinadora Administrativa	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta 9 pagos al año
Beca para Persona Coordinadora Operativa	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta 10 pagos al año

En el caso de Personas Promotoras, para la realización de los talleres de Crianza Positiva, se asignará un monto mensual de la siguiente manera:

Servicios Profesionales	Con un monto de:	Periodicidad
Personas Promotoras	\$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Hasta 6 pagos mensuales

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **410** personas beneficiarias, **229** de manera presencial y **181** de manera electrónica, de las cuales **361** son mujeres, **49** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad entre **36 a 40 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Actividades para madres y padres de familia o responsables cuidadores**.

IX.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 198 personas beneficiarias del Programa en 13 municipios (Acámbaro, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Guanajuato, León, Ocampo,



Salamanca, Salvatierra, Tarimoro, Victoria, Villagrán y Yuriria). La Dependencia no reportó evidencia de entrega de material de difusión a las personas beneficiarias.

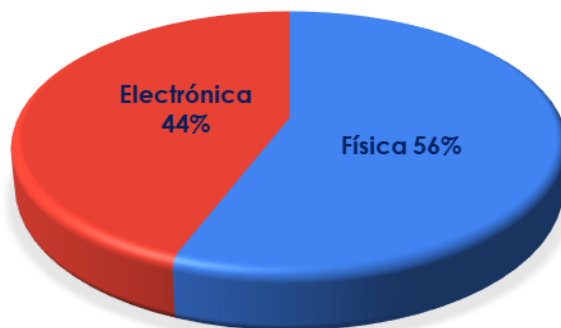
Las evidencias de las capacitaciones brindadas, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

IX.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **56%** de las personas beneficiarias fue de manera física y **44%** de manera electrónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	229	0	181

TIPO DE CÉDULA



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **Programa QC3644 Tejiendo Educación en Familia** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

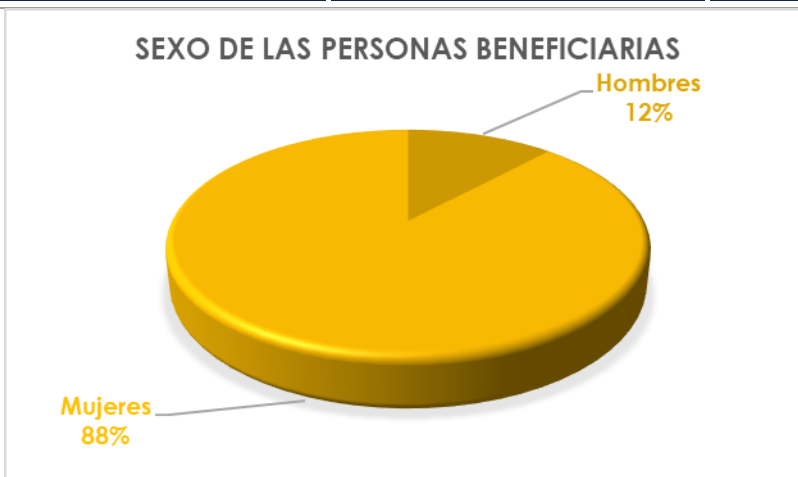
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	410	0	0



De las **410** personas que respondieron la cédula de evaluación social **361** son mujeres y **49** son hombres.

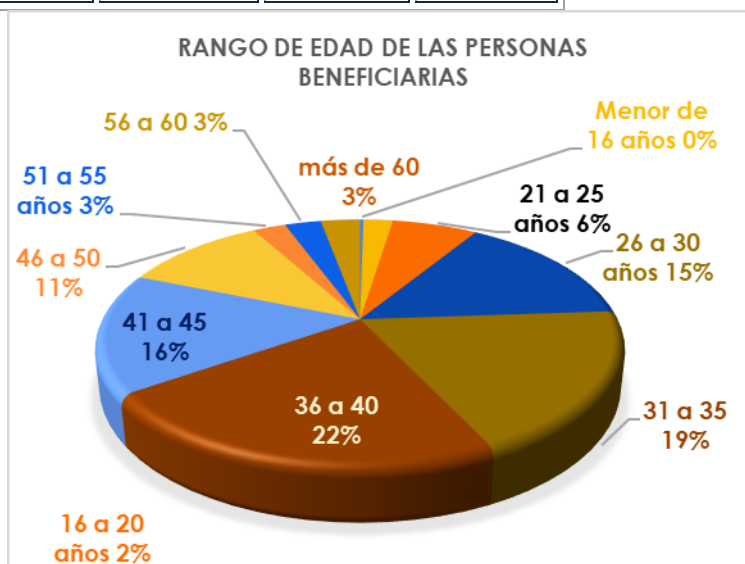
Beneficiarios		Beneficiarios participantes en CS
		410

Sexo	Hombres	Mujeres
	49	361



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **36 a 40 años**.

Edad (Rango)	Menor a 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años
	1	9	26	62	78	92	65
Edad (Rango)	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años			
	44	10	11	12			



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del Programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	409	1



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del Programa, **99%** mencionaron sí conocer esa información y **1%** dijeron no conocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	406	4

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del Programa, **97%** respondió sí conocer la información y **3%** dijo desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	397	13

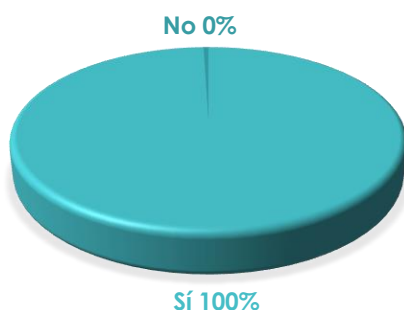
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionaron que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del Programa Social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	408	2

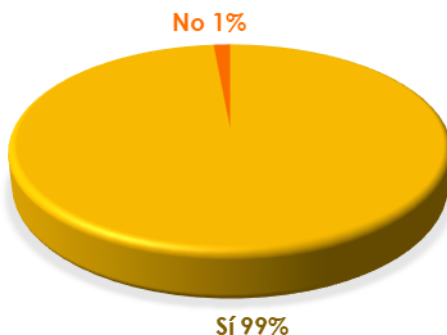
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **99%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que **1%** dijo no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	404	6

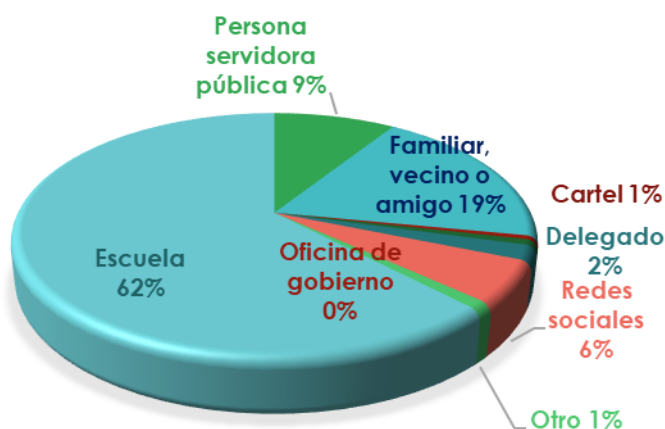
5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del Programa, el **62%** de las personas respondieron haberse enterado por medio de la escuela, **19%** por un familiar, vecino o amigo, **9%** por una persona servidora pública, **6%** por redes sociales, **2%** por el Delegado, **1%** por un cartel informativo y **1%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Delegado	Oficina de Gobierno
	78	37	8	2
	Cartel informativo	Escuela	Redes sociales	Otro
	3	255	23	4

6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el Programa **69%** mencionaron que sí y **31%** dijeron que no.

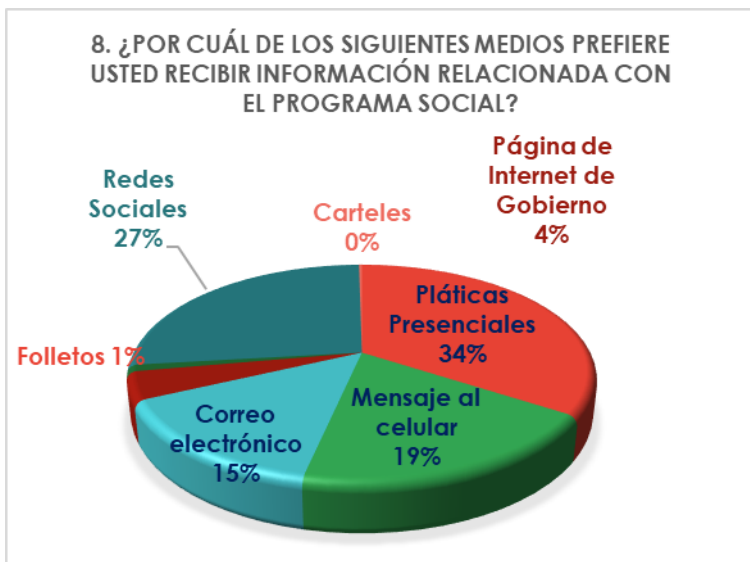
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	263	147

7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el Programa Social, el **34%** dijeron que, por medio de pláticas presenciales, **27%** por redes sociales, **19%** por medio de mensaje al celular, **15%** por correo electrónico, **4%** por la página de internet de gobierno y **1%** por medio de folletos.

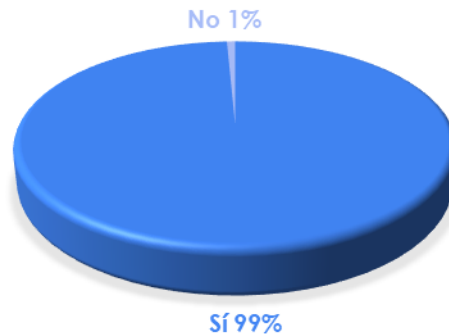
8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Redes Sociales	Pláticas presenciales	Folleto	Carteles informativos
	109	140	4	1
	Mensaje al celular	Correo electrónico	Página de internet de gobierno	
	79	60	17	



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el Programa Social fue fácil de realizar, El **99%** mencionaron que sí y **1%** dijeron que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	407	3

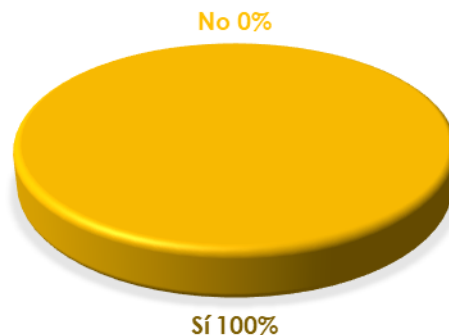
9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	410	0

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	408	2

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del Programa Social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario (a) del programa social?	Sí	No
	409	1

12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que, si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	410	0



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	410



Principales recomendaciones para mejorar el Programa Social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc)	Otra
	255	38	26	23
	Ampliar los tipos de Apoyo	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)	Ampliar los detalles de los Programas
	19	4	4	1
	Difusión (publicidad para conocer la existencia del Programa)	Cumplir con lo publicado en Reglas de operación (fechas de entrega, montos acordados, características del apoyo)	Instalaciones adecuadas (baños, rampas, piso en buen estado, techos etc)	Personal adecuado (más capacitado, amable)
	37	1	1	1



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tiene en el sistema de captura, sin embargo, algunas de las recomendaciones de manera textual son las siguientes:

- Puedan presentar los talleres con más material visual de apoyo, así como proporcionar mayor cantidad de talleres.

- Materiales o cuadernillos impresos para las personas que participan.
- Ofertar más variedad de talleres donde puedan participar niños y papás. Pláticas presenciales en la escuela, folletos en las aulas para que también los alumnos conozcan el programa.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3644 Tejiendo Educación en Familia**, se recibieron los siguientes reportes ciudadanos:

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	7	0	0	229

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatad	Municipal
	1	223	6

No corresponden las cifras en el nivel de gobierno de la persona servidora pública involucrada en los reportes ciudadanos ya que seis personas no respondieron a esa pregunta.

Los motivos de las 7 solicitudes recibidas son los siguientes:

- Que sigan trayendo a las escuelas estas pláticas y talleres para papás, que nunca se nos tomaba en cuenta antes de que existiera este programa.
- Que al menos una vez al mes tengamos estas capacitaciones.
- Se desarrollen mayor cantidad de talleres al año, sería de gran ayuda y apoyo para nosotros los padres de familia.
- Solicitud de que hagan talleres socioemocionales para docentes y directivos.
- Que se sigan impartiendo más talleres, más pláticas a las que pueda asistir.
- Apoyo psicológico en escuelas.
- Me gustaría que se sigan dando este tipo de pláticas porque nadie nos enseña a ser papás y estas nos sirven mucho para orientarnos.

A continuación, se mencionan de manera textual algunos de los motivos de los reconocimientos recibidos:

- Me gusta mucho como imparte los temas y que no los hace aburridos, generalmente son muy dinámicos y no son tardados ni los hacen obligatorios como los de crianza positiva.
- Excelente contenido en los talleres.
- Por su buena atención y que es una persona responsable y muy carismática.
- Por su responsabilidad y dedicación en su trabajo.
- Fue fácil entenderla y lograr hacer los programas, tiene paciencia mucha voluntad de enseñarnos.
- Mi reconocimiento es porque son personas humanas, empáticas con los temas transmitidos y siempre entusiastas con nosotros padres de familia.
- Siempre se aprende a ser mejor persona con el ejemplo.
- Se le agradece su gran labor, porque gracias a los talleres nos han ayudado a tener una buena relación con nuestros hijos y que haya armonía en nuestras familias.
- Felicito a la Secretaría por este programa a cumplir y desempeñar nuestro rol como papás y deseo se sigan dando estas pláticas para que más mamás se beneficien.
- Reconozco su labor e interés de mantener y compartir el mensaje familiar de paz, amor, empatía que mucha falta hace en la sociedad, gracias a su trabajo podemos difundir el mensaje Gracias.

Los reconocimientos recibidos son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Alma Patricia Campos Trejo
- Ana Claudia Guerra Palafox
- Ana Claudia Montoya Gaspar
- Carla Patricia Arriaga Rivera
- Anabel Yebra Godínez
- Balbina Milagros Durán González
- Brenda Falcón Vega
- Dagoberto Armenta Pérez
- Diana Isabel Mosqueda Ledezma
- María Soledad Castrejón González
- Paulina Rivera
- Edna Laura Rodríguez Rodríguez
- Gabriela Arellano Martínez
- Grisel Castañeda Méndez
- Hilda de la Fuente Garibaldi
- Karla Paola Muñoz Ledo Oliveros
- Karla Shaian Palacios Córdoba
- Lilia Martínez Aguilera
- Sara Alba Martínez
- María Cristina Silva
- María del Carmen Vázquez Mendoza



- María Guadalupe Bernal Mandujano
- María del Socorro Baeza Moreno
- Rocío Cristina Gutiérrez Luna
- Rocío Isabel López Funes
- Rosa Elena Macías
- Sandra Paulina Navarro López
- Sara Alba Martínez Aguilera
- Silvia Morado
- Silvia Morales Ramírez
- Yuri Grisel Perea Salinas
- A todo el equipo del Programa Tejiendo Educación en Familia

X. Informe de Cumplimiento QC1614 Vocación Docente

Objetivo del Programa:

Incrementar la cobertura del servicio educativo en educación de tipo básico, cuando no se cuente con docentes suficientes para atender las necesidades que se presenten durante el ciclo escolar.

Dicho Programa determina las bases para otorgar los apoyos a las personas beneficiarias y así impulsar la cobertura integral en las instituciones educativas de tipo básico mediante la prestación de servicios educativos en el estado de Guanajuato.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El Programa oferta las siguientes Modalidades y tipos de apoyos:

Nivel o Modalidad por cubrir	Monto y periodicidad del Apoyo
Preescolar	\$8,314.17 (Ocho mil trescientos catorce pesos 17/100 M.N.)* mensuales
Primaria	\$8,314.17 (Ocho mil trescientos catorce pesos 17/100 M.N.)* mensuales
Telesecundaria	\$12,497.63 (Doce mil cuatrocientos noventa y siete pesos 63/100 M.N.)* mensuales
Secundaria (Hora-Semana-Mes)	\$460.49 (Cuatrocientos sesenta y nueve pesos 49/100 M.N.)* por hora, se entregarán mensualmente y en atención a la compatibilidad horaria.

*O la parte proporcional que corresponda por los días autorizados para el auxiliar educativo.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **172** personas beneficiarias, **66** de manera electrónica, de las cuales **127** son mujeres y **45** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad entre **21 a 25 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo económico**.

X.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del Programa no reportó haber brindado capacitación ni difusión en materia de contraloría social a las personas beneficiarias.

X.II Evaluación al Programa

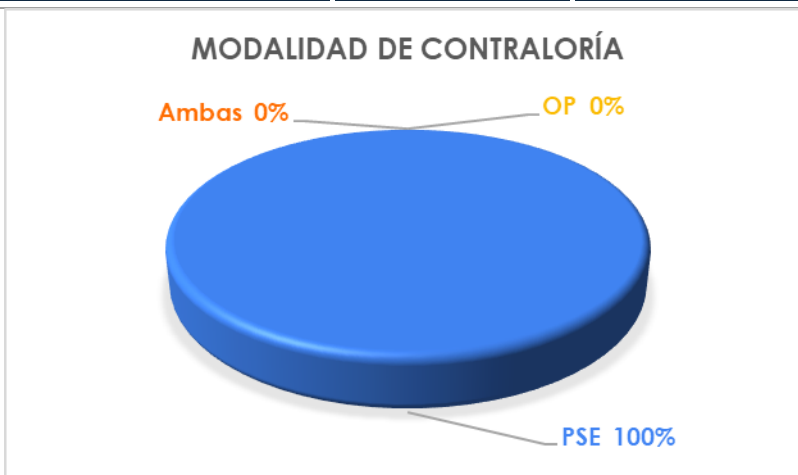
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera electrónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	0	0	172



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC1614 Vocación Docente** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	172	0	0



De las **172** personas que respondieron la cédula de evaluación social **127** son mujeres y **45** son hombres.

Beneficiarios		Beneficiarios participantes en CS
		172

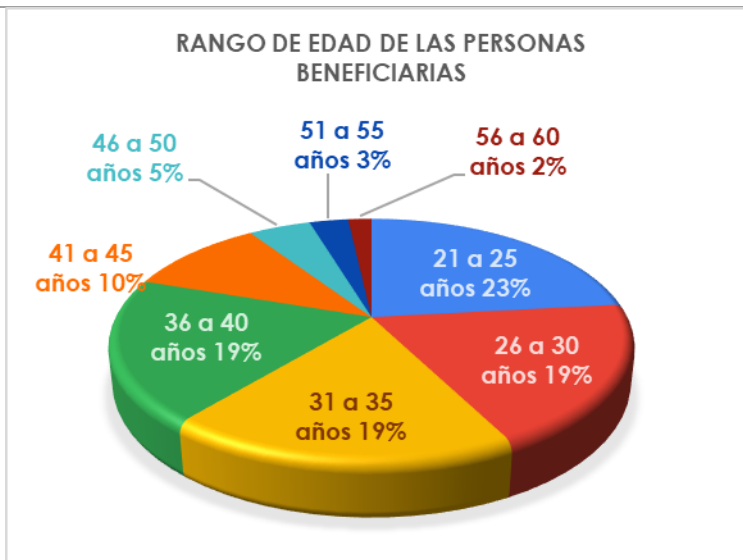
Sexo	Hombres	Mujeres
	45	127



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **21 a 25 años**.



Edad (Rango)	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años
	40	33	32	33	18	8	5	3



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

88% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del Programa y **12%** mencionó no conocerlo.

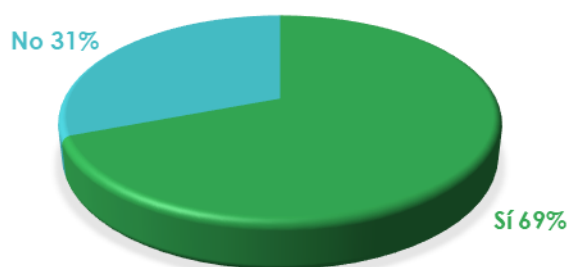
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	151	21



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del Programa, **69%** mencionaron sí conocer esa información y **31%** dijeron desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	119	53

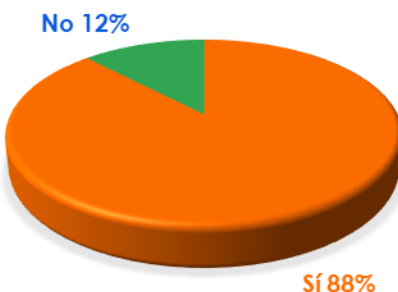
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del Programa, **88%** respondió sí conocer la información y **12%** dijo desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	151	21

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **91%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del Programa Social, mientras que **9%** dijeron que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	157	15

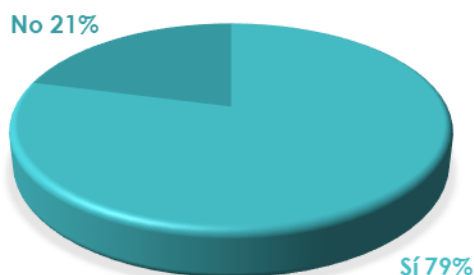
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **79%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que **21%** mencionó que no.

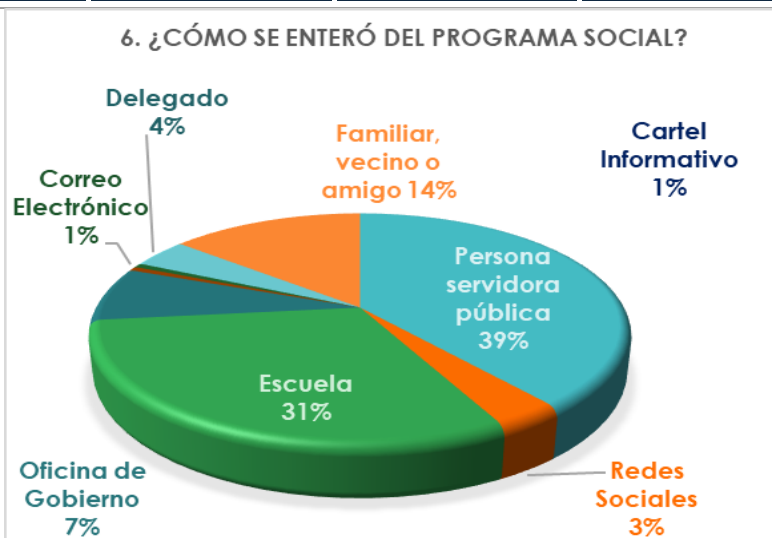
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	136	36

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del Programa, el **39%** de las personas respondieron haberse enterado por medio de una persona servidora pública, **31%** por medio de la escuela, **14%** por un familiar, vecino o amigo, **7%** por una oficina de gobierno, **4%** por el Delegado, **3%** por redes sociales, el **1%** por correo electrónico y **1%** por un cartel informativo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Delegado	Oficina de Gobierno
	24	67	7	13
	Cartel Informativo	Escuela	Redes Sociales	Correo electrónico
	1	53	6	1



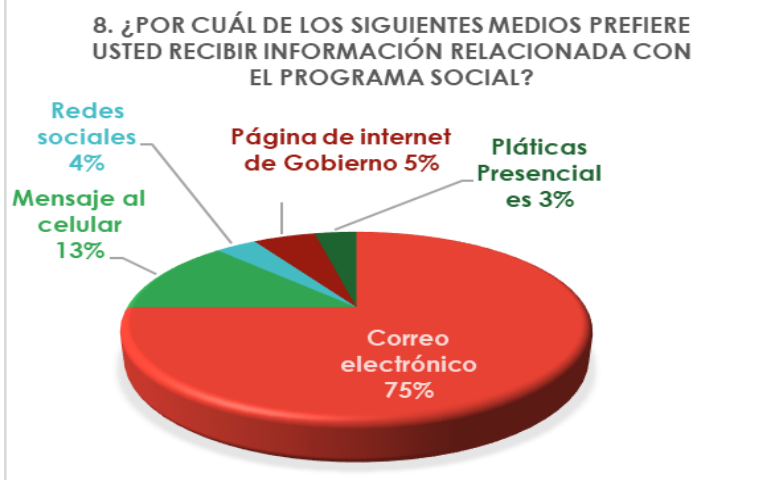
Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el Programa **78%** mencionaron que sí y **22%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	135	37



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el Programa Social, el **75%** por correo electrónico, **13%** dijeron que, por mensaje al celular, **5%** por medio de la página de internet de Gobierno, **4%** por redes sociales y **3%** por medio de pláticas presenciales.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Redes Sociales	Pláticas presenciales	Página de internet de Gobierno
	29	27	11
	Correo electrónico	Mensaje al celular	
	29	27	



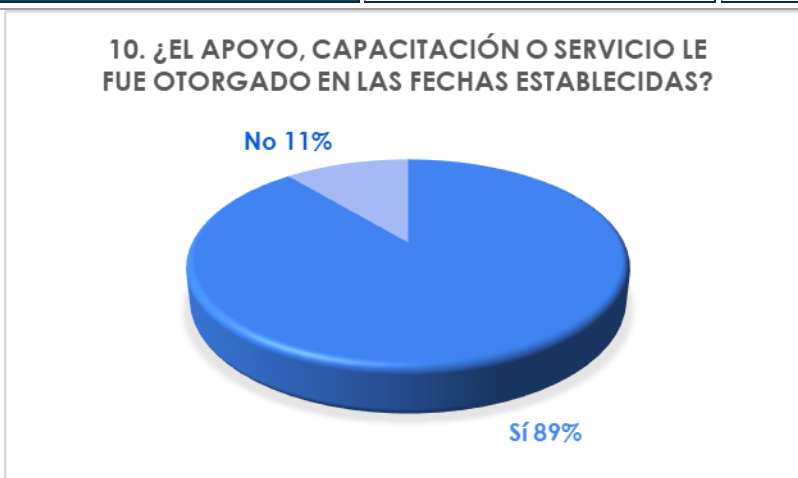
En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el Programa Social fue fácil de realizar, el **84%** mencionaron que sí y **16%** dijo que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	145	27



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **89%** de las cédulas de evaluación social, mientras que el **11%** mencionó que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	153	19



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **90%** de las respuestas fueron que sí y **10%** respondieron que no.

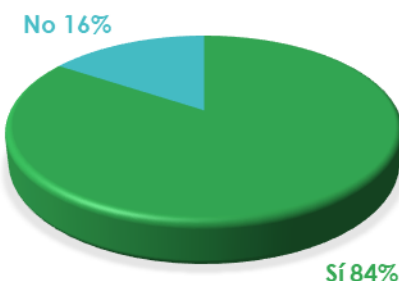
11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	154	18



El **84%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del Programa Social? Mientras que el **16%** dijo que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario (a) del programa social?	Sí	No
	145	27

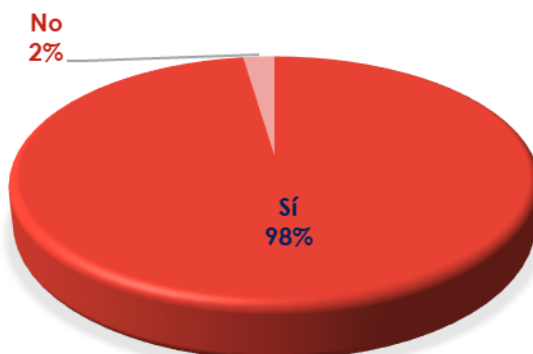
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que, si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **98%** de los ciudadanos respondieron que sí y **2%** dijeron que no.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	168	4

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



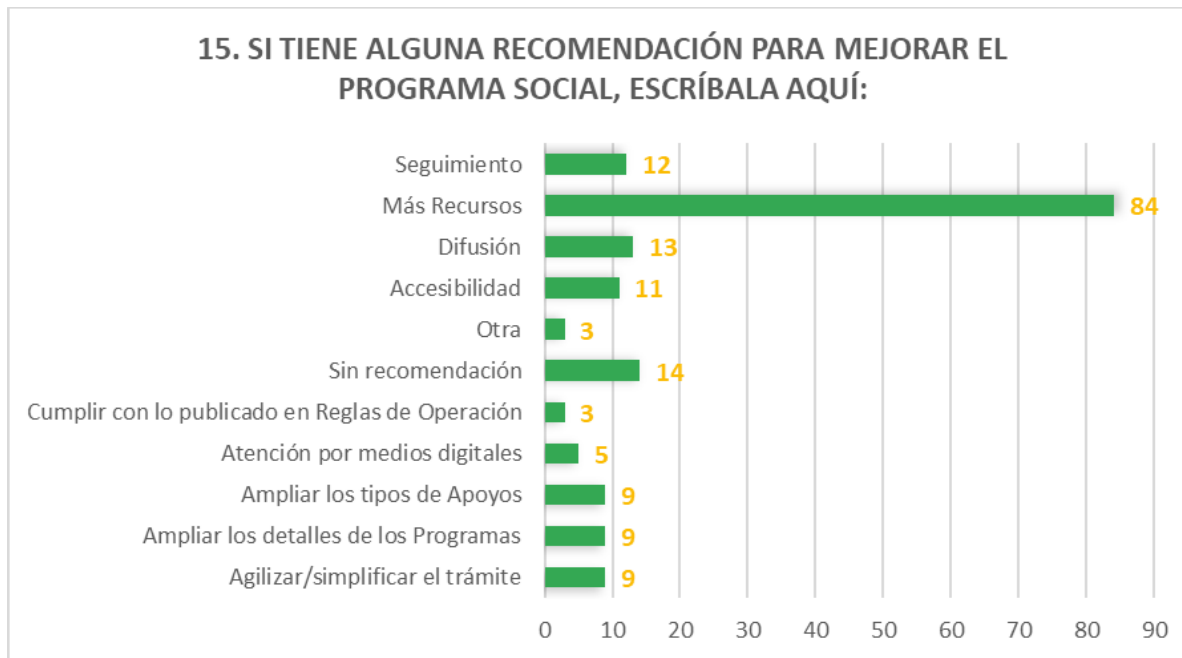
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	172



Principales recomendaciones para mejorar el Programa Social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc)	Otra
	14	84	12	3
15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Ampliar los tipos de Apoyo	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)	Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)	Ampliar los detalles de los Programas
	9	9	11	9
15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Difusión (publicidad para conocer la existencia del Programa)	Cumplir con lo publicado en Reglas de operación (fechas de entrega, montos acordados, características del apoyo)	Atención por medios digitales	
	13	3	5	



Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias del **QC1614 Vocación Docente**.

XI. Informe de Cumplimiento QC3816 Club de Tareas

Objetivo del Programa:

Reforzar los aprendizajes escolares de los estudiantes que cursan de primero a sexto grado de primaria en escuelas públicas del estado de Guanajuato.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El Programa es un servicio de tipo educativo extraescolar, que busca beneficiar hasta 2610 estudiantes de primarias públicas mediante las siguientes modalidades:

- I. Acciones de apoyo educativo extraescolar que complemente y fortalezcan la formación de los estudiantes con la operación de Clubes de Tareas, ubicados en los Centros GTO Contigo Sí. Cada Club de Tareas contará con una persona que fungirá como persona Coordinadora de 2 personas monitoras (una por cada grupo), para la atención máxima de 30 estudiantes, divididos en dos grupos de acuerdo a su grado escolar;

- II. Apoyo económico mensual hasta por \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) hasta por cuatro meses para personas Coordinadoras del Club de Tareas, con base al periodo asistido; y
- III. Estímulo económico para personas Monitoras en una sola exhibición al término de las actividades, por un monto único con base al periodo asistido, de la manera siguiente:
 - a) Hasta por \$6,000.00 (Seis mil pesos M.N. 00/100) al término de cuatro meses;
 - b) Hasta por \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) al término de tres meses;
 - c) Hasta por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) de entre un mes y un día, hasta el término de dos meses; y
 - d) Hasta por \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) al término de un mes.

En caso de atender un periodo menor a los señalados en los incisos a), b), c) y d) del párrafo anterior, el monto será definido por la persona titular de la Dirección General para el Desarrollo Integral de la Comunidad Educativa, de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación social fue aplicada a **340** personas beneficiarias, **281** de manera presencial y **59** de ellas aplicadas de manera electrónica, **309** de esas personas son mujeres y **31** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad entre **31 a 40 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Acciones de apoyo educativo extraescolar que complementan y fortalecen la formación de los estudiantes.**

XI.I Acciones de capacitación y difusión

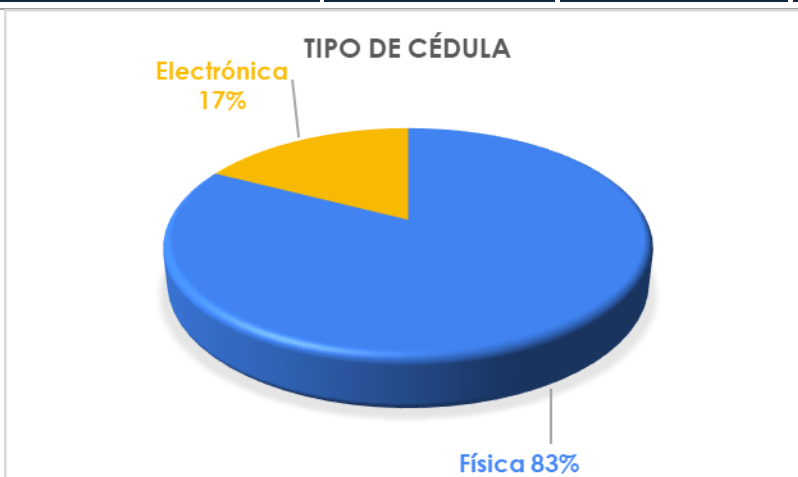
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 319 personas beneficiarias del Programa en 2 municipios (Guanajuato e Irapuato). La Dependencia no reportó haber entregado material de difusión en materia de contraloría social a las personas beneficiarias.

Las evidencias de las capacitaciones realizadas se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

XI.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **83%** de las personas beneficiarias fue de manera física y **17%** de manera electrónica.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	281	0	59



La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **Programa QC3816 Club de Tareas** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	340	0	0



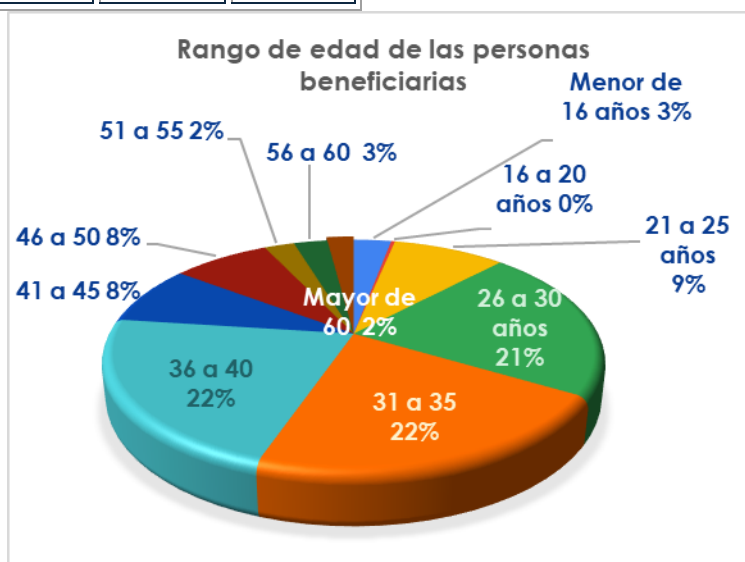
De las **340** personas que respondieron la cédula de evaluación social **309** son mujeres y **31** son hombres.

Beneficiarios		Beneficiarios participantes en CS
		340
Sexo	Hombres	Mujeres
	31	309



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **31 a 40 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años
	10	1	30	73	74	74	28	26
	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años					
	8	9	7					

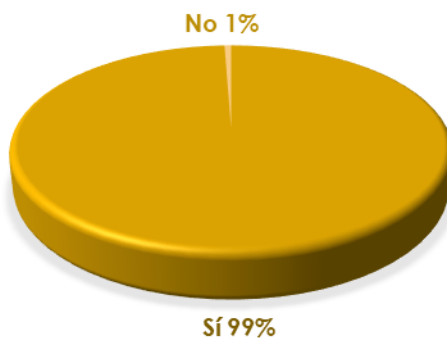


Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

99% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del Programa y **1%** dijo no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	338	2

1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del Programa, **91%** mencionaron sí conocer esa información, mientras que **9%** dijo no conocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	311	29

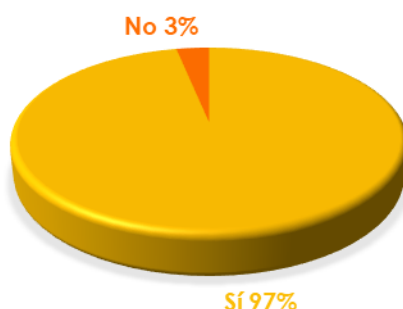
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del Programa, **97%** respondió sí conocer la información y **3%** dijo desconocerla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	329	11

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **98%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del Programa Social y **2%** respondió que no se les informó.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	334	6

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



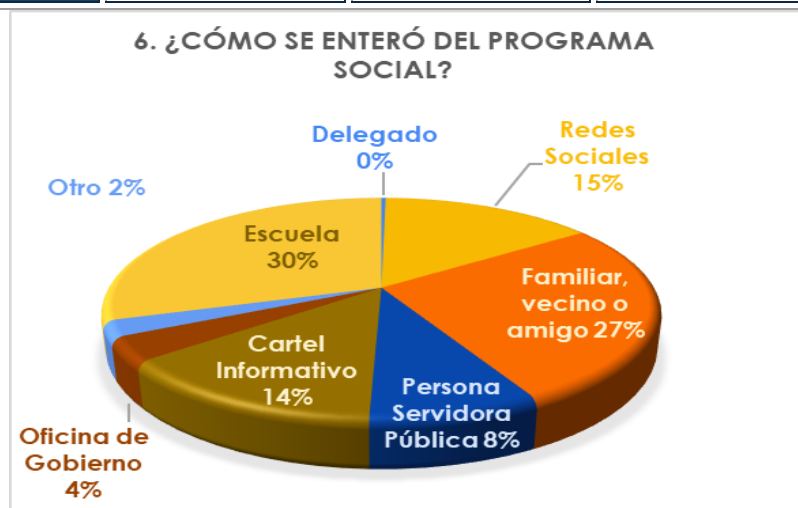
Así mismo el **94%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social y **6%** dijeron no haber recibido la información.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	320	20



En la pregunta que menciona cómo se enteró del Programa, el **30%** de las personas respondieron haberse enterado por medio de la escuela, **27%** por un familiar, vecino o amigo, **15%** por redes sociales, **14%** por medio de un cartel informativo, el **8%** por medio de una persona servidora pública, **4%** por una oficina de gobierno y **2%** por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Delegado	Oficina de Gobierno
	91	29	1	12
	Redes Sociales	Cartel Informativo	Otro	Escuela
	51	47	8	101



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el Programa **54%** mencionaron que sí y **46%** dijeron que no.

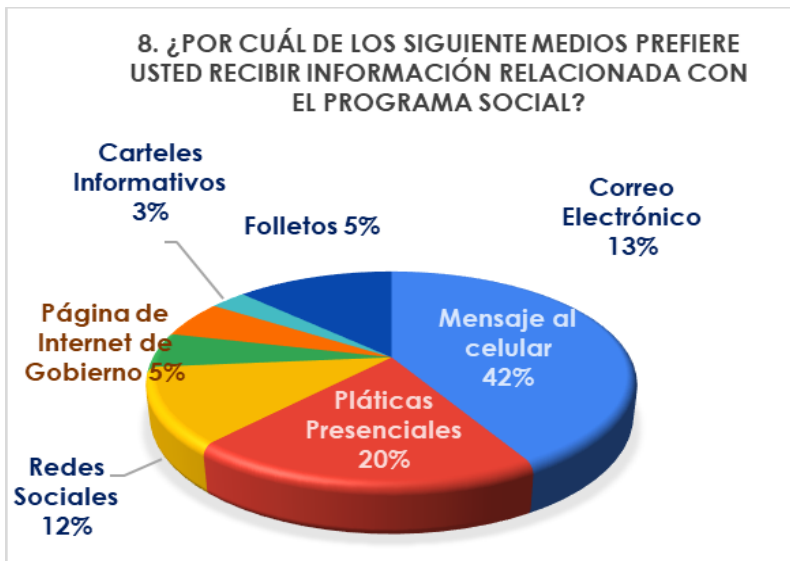
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	183	157

7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



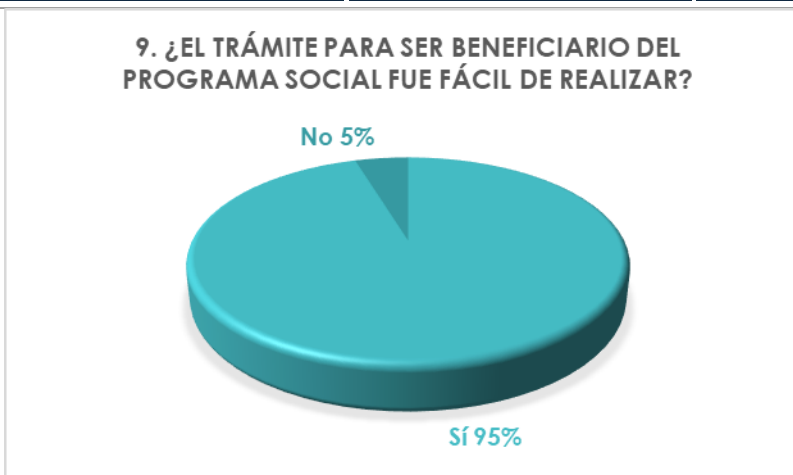
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el Programa Social, el **42%** por mensaje al celular, **20%** dijeron que, por medio de pláticas presenciales, **13%** por correo electrónico, **12%** por redes sociales, **5%** por la página de internet de gobierno, **5%** por medio de folletos y **3%** por carteles informativos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Redes Sociales	Pláticas presenciales	Folleto	Mensaje al celular	Correo electrónico
	40	68	19	142	43
	Carteles informativos	Página de internet de Gobierno			
	10	18			



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el Programa Social fue fácil de realizar, el **95%** mencionaron que sí y **5%** dijo que no fue fácil.

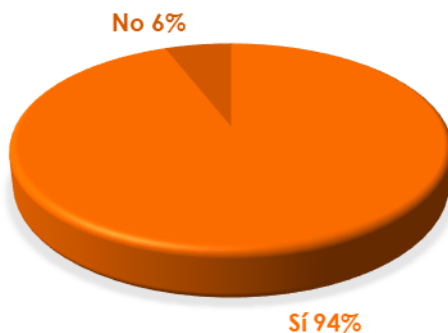
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	324	16



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas fue sí en el **94%** de las cédulas de evaluación social, mientras que el **6%** mencionó que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	320	20

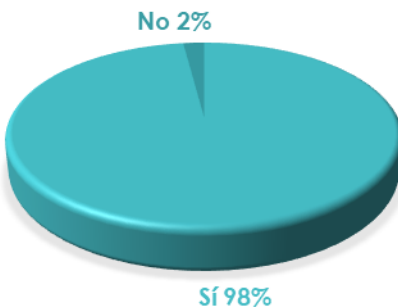
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **98%** de las respuestas fueron que sí y **2%** dijo que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	333	7

11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



El **98%** de las personas respondieron que sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del Programa Social? Mientras que **2%** respondieron que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario (a) del programa social?	Sí	No
	333	7

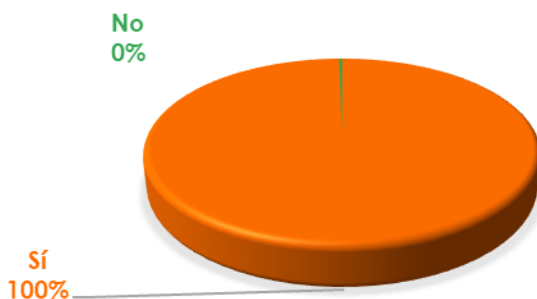
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a que, si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	339	1

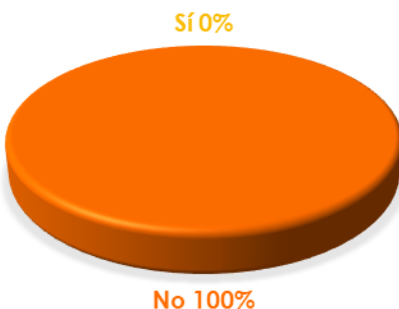
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del Programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

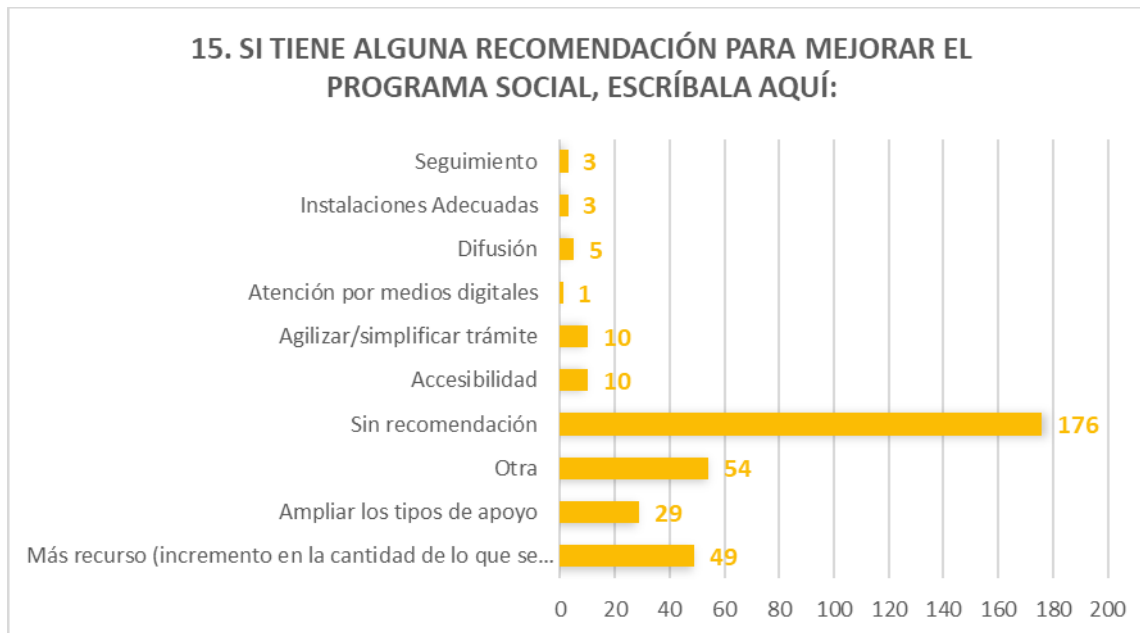
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	340

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Principales recomendaciones para mejorar el Programa Social realizadas por las personas beneficiarias:

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación	Ampliar los tipos de apoyo	Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.)	Más recurso (Incremento en la cantidad de lo que se recibe)
	176	29	3	49
	Otra	Atención por medios digitales	Accesibilidad (Más lugares y con ubicación accesible para hacer el trámite o recibir el apoyo)	Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)
	54	1	10	10
	Difusión (publicidad para conocer la existencia del Programa)	Instalaciones adecuadas (baños, rampas, piso en buen estado, techos etc)		
	5	3		



Estas recomendaciones se encuadran dentro del catálogo que se tiene en el sistema de captura, algunas recomendaciones más recurrentes y de manera textual son:

- Que existan monitores en el tiempo establecido.
- Mandar a los monitores y mamás auxiliares en tiempo, como apoyo a la maestra y así mejorar la atención a los niños
- Que dejen un poco más tiempo a la maestra ya que cambian muy seguido y que tengan una o dos mamás de apoyo o maestras.
- Que las personas coordinadoras y monitoras duren un poco más con los niños.
- Qué haya más continuidad con los maestros y más largo el programa social.
- Que la permanencia de los maestros sea de mínimo de un año escolar para que los niños no pierdan el hilo.
- Me gustaría que nos dieran la oportunidad de durar más tiempo en los centros Contigo Si como coordinadores, ojalá a los que estamos actualmente nos dejen seguir ahí, de esta manera la matrícula aumentaría y la próxima vez que se abra de nuevo el programa ya tendremos niños y tendríamos más oportunidad de conseguir más alumnos por las referencias de los padres de familia que tienen ya inscritos a sus niños.
- Apoyo de útiles escolares.

Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **QC3816 Club de Tareas**, se recibieron los siguientes reportes ciudadanos:



16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	8	9	0	72

Reportes vinculados con personas servidoras públicas de los niveles de gobierno:

17. La persona servidora pública involucrada pertenece al nivel de gobierno:	Federal	Estatal	Municipal
	0	21	29

No corresponden las cifras en el nivel de Gobierno de la persona servidora pública involucrada en los reportes ciudadanos ya que algunas personas respondieron a esa pregunta, **Ninguno**.

A continuación, se mencionan de manera textual las 11 solicitudes recibidas, así como el municipio en el cual se recabaron estos reportes ciudadanos:

- Hace falta una computadora para investigación de tareas, y una mamá auxiliar y dos monitores. (Irapuato)
- Se requiere tener acceso a internet y contar con una computadora pues muchas tareas son de investigación. Se requiere más personal para atender a tantos niños, pues faltan 1 mamá auxiliar y 2 monitores para estar al tanto de los niños. (Irapuato)
- Se solicita que el personal de club de tareas este completo, pues desde el 15 de septiembre de 2024, se quedaron sin maestros y dos personas al servicio son muy pocos para atender a los niños. (Irapuato)
- Mejor apoyo para darle mejor ayuda a los estudiantes, ya que son varios niños y poco personal. (Irapuato)
- Pido apoyo de maestras para que sean más maestras y puedan apoyar a más niños. (Irapuato)
- Que manden más maestras para que atiendan a los niños y un servicio de computadora con internet. Y que no cambien a las coordinadoras tan seguido. (Irapuato)
- Personal, proyector, computadora. (Irapuato)
- Faltan Mtras. para cubrir el servicio y atender a los niños como se debe en el club de tareas. Así como una computadora con internet. (Irapuato)
- Ocupamos que se abastezca el material, nos dan un apoyo muuuuy mínimo como para nosotros poner de nuestro bolsillo. Se habló varias veces y no obtuvimos respuesta. También el apoyo al monitor (quien es el que más trabajo realiza frente al grupo) es muy poco, no se puede abastecer ni el transporte al lugar. (Moroleón)
- Nunca se nos dio la certificación a tiempo ni en las fechas establecidas además de que los pagos son muy retrasados. En lo personal tengo mamás auxiliares que

no cumplen con su trabajo, es decir van los días que ellas deciden y ninguna va los sábados. (San Francisco del Rincón)

- Me gustaría que nos dieran más tiempo para estar en los clubs de tareas, es decir, que a nosotros como coordinadores actuales nos permitieran dar el servicio de club de tareas dura te más tiempo, no solo 4 meses, ojalá fuera más tiempo. (San Francisco del Rincón)

Los motivos y municipios de las 9 quejas recibidas se mencionan de manera textual a continuación:

- Secretaría de Educación EXIJO que tanto maestro como mamás de apoyo permanezcan todo el ciclo escolar apoyándolos con sus tareas, ya que con tanto cambio les cuesta adaptarse nuevamente y puede que corra el riesgo de que ella ya no quiera asistir, ya que maestro y mamás hacen un excelente trabajo y se nota en el comportamiento y aprendizaje de nuestros niños. (León)
- Es mi derecho exigir por el bien emocional de mi niña que sea un año mínimo el que duren en el club de tarea los maestros toda vez que yo he notado el desarrollo educativo ya que he notado el interés de venir diario al mismo y creo yo que es injusto que los maestros duren únicamente 4 meses y se los quiten de manera abrupta. (León)
- Necesitamos la continuidad con mayor tiempo, de los maestros del club de tareas del Centro Gto Balcones de la Joya. (León)
- Yo exijo como mamá que duren un año los maestros y el programa para el mejor aprendizaje de los niños y su desarrollo personal. (León)
- A la Secretaría de Educación le exijo que los maestros que actualmente se encuentran laborando en el Club de tareas del centro Balcones de la Joya continúen con las actividades de educación y apoyo para los niños que actualmente están acudiendo a sus clases diarias, se merecen un respeto como seres humanos que son y no catalogarlos como simples números; como gobierno también les exigimos que cumplan con su programa de contraloría social y los maestros no duren solo 4 meses ya que afecta gravemente. (León)
- Que alumnos y maestros se queden por el ciclo escolar completo, no solo por 3 meses. (León)
- Exijo que permanezcan en las instalaciones los mismos maestros por bienestar de mis niños. (León)
- Nosotros pedimos como apoyo para los alumnos que les dejen a los mismos maestros por lo menos un año en lo que los niños vayan captando que los maestros tienen que cambiar a otro lugar ellos están contentos con los maestros que tienen ahorita porque si no ellos van a ir abajo en lo que se acoplan a otros maestros para que sigan asistiendo al club de tareas. (León)
- Nosotros pedimos como apoyo para los alumnos que nos dejen a los maestros por lo menos un año por que los niños ya se enteraron de que les van a cambiar a los maestros y ellos ya no quieren venir a la escuela porque es de estar cambiando a las maestras les afecta a los niños ellos ya están acostumbrados a los maestros de Club de tarea. (León)

Algunos de los reconocimientos recibidos mencionan lo siguiente:

- Felicitaciones por la atención y servicio que ofrecen.
- El reconocimiento es en general tanto como la maestra Ceci y la maestra Luli muy buena atención, de hecho, mi niña ha mejorado en su desempeño mucho y le gusta mucho asistir al club de Tareas.
- Que pone de su parte a que mejoren su aprendizaje y disponibilidad.
- Reconozco que la maestra es muy atenta y responsable del club de tareas.
- Quiero reconocer al profesor Marco Antonio Ornelas V. por su gran esfuerzo y dedicación que dedico a nuestros hijos ya que desempeña su labor de una manera que los niños disfrutan asistir al Club de Tareas, deseando que el Estado nos deje continuar aprovechando de su sabiduría y dedicación por mucho tiempo más.
- Por su dedicación, paciencia y buen trato a los niños y padres de familia.
- Reconozco el trabajo realizado al coordinador por excelente trabajo ya que, a pesar de no tener monitores, realiza muy buen trabajo y una atención muy buena.
- Por su trabajo y la ayuda para mi hija.
- Es un coordinador muy entregado y paciente con los niños. Creo yo no se valora su trabajo pues es muy poco el estímulo económico que recibe.
- Yo felicito al maestro por su trabajo me gusta mucho como trabaja con los niños y por su paciencia.
- Reconocimiento, es un buen maestro y mi hija avanzo demasiado con su lectura, matemáticas, tuvo un buen aprovechamiento educativo.
- Reconocimiento al Profesor Marco Antonio por desempeñar muy bien su trabajo, por tal motivo nos gustaría mucho que él pudiera continuar trabajando el programa social.
- Reconocimiento por haber apoyado a mi hijo a mejorar en la lectura, escritura y matemáticas.

Los reconocimientos en su mayoría son para las siguientes personas servidoras públicas:

- Ana Cecilia Ramírez Olvera
- Estefanía Guadalupe Patiño García
- Guillermina Sánchez y maestras de apoyo
- Ivonne Daniela Martínez Yerena
- Juan Carlos Sánchez Lara
- Karina Valentín Hipólito
- Mina Sánchez y Karen (apoyo)
- Marco Antonio Ornelas Villanueva
- Miguel Ángel López Soto
- Mireya Terrones y todo su equipo

XII. Informe de Cumplimiento QC0073 Sí Me Quedo

Objetivo del Programa:

Disminuir la reprobación, el abandono escolar e incrementar el aprovechamiento académico para propiciar la transición entre grados de la educación secundaria, para lograr la mejora de los indicadores educativos.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El Programa oferta las siguientes modalidades y tipos de ayudas sociales:

- I. Ayudas sociales en especie: Se otorga a los estudiantes que enfrentan problemas socioeconómicos, conforme a una ficha socioeconómica y los apoyos consisten en:
 - a) Uniformes escolares: Vestimenta formal y/o deportiva definida por la institución educativa a la que asisten los estudiantes;
 - b) Útiles escolares conforme al grado educativo de los estudiantes;
 - c) Bicicletas;
 - d) Lentes;
 - e) Calzado, y
 - f) Becas alimentarias.

En el caso de las becas alimentarias se entregará a través de las Tiendas Escolares o de la Asociación de Padres de Familia (APF).

- II. Formación y capacitación a figuras educativas de escuelas secundarias públicas para proporcionar estrategias de apoyo social, emocional y pedagógicas, a estudiantes, a través de talleres, pláticas, conferencias y proyectos; y
- III. Proporcionar estrategias y materiales de apoyo, diseñar y entregar materiales en temas pedagógicos y socioemocionales.

Para la entrega de las ayudas sociales en especie a los educandos, se tomarán en consideración los resultados de las fichas socioeconómicas realizadas a las madres, padres de familia o persona representante educativo, las cuales se aplicarán por el personal que designe para tal fin la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Guanajuato, en cualquier momento del ciclo escolar, siempre que se identifique la necesidad de otorgar los apoyos.

Para la entrega de ayudas sociales en especie a los estudiantes, se tomará en consideración la carta de motivos por parte del Director de la escuela secundaria con el listado de los estudiantes beneficiados.



El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.).

El Programa QC0073 Sí Me Quedo, no fue evaluado en el 2024; al presente informe se anexa el oficio de justificación enviado por la Secretaría de Educación de Guanajuato.


GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría de Educación de Guanajuato
Dirección de Evaluación
Oficio Núm. DE-0008/2025
Guanajuato, Gto, a 12 de febrero de 2025
Asunto: Aplicación Contraloría Social Sí Me Quedo 2024

Héctor Ortiz Torres
Director General de Participación Ciudadana
Secretaría de la Honestidad
Presente

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTRALORÍA SOCIAL
RECIBIDO
14 FEB. 2025
CORREO: [illegible]
HORA: 9:07

Con el gusto de saludarle y esperando se encuentre bien, me permito informar con base al Oficio: DGEB-0099/2025, con el fin de realizar un puntual seguimiento al Proceso de Contraloría Social a los programas enmarcados en el Anexo 15 "Programas de Inversión Social" de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024, tengo a bien informar que la Unidad Responsable del programa QC0073 Sí Me quedo informa que a causa de eventos ajenos a la operación interna del programa el despliegue del ejercicio 2024 se vio afectado en tiempos; derivado de lo anterior, se vio afectada la aplicación de cédulas ciudadanas, es por ello que solicitamos su apoyo en incluir la justificación indicada en dicho oficio para la integración del Informe de Contraloría Social 2024.

Cabe señalar, que estimo las atenciones brindadas en el proceso de Contraloría Social 2024, quedando atentos a la emisión del Informe de Resultados de dicho ejercicio.

Agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

Atentamente


David Raúl Uribe García,
Director


Secretaría de Educación Guanajuato
Dirección General de Política Educativa
Dirección de Evaluación

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD
RECIBIDO
13 FEB. 2025
CORREO: [illegible]
HORA: 11:55

C.c.p. Luis Ignacio Sánchez Gómez, Secretario de Educación de Guanajuato. Para conocimiento.
Cecilia Soledad Arriola Sosa, Directora General de Política Educativa. Mismo fin.
Janet Mercedes Ortega López, Directora de Participación Ciudadana- Secretaría de la Honestidad. Mismo fin.
Esmeralda Inés Barquero Arriaga, Directora General de Educación Básica. Mismo fin.

DRUG/rmv

XXIII. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia en términos generales cumplió de manera parcial con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2024.

Al respecto, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Brindar la capacitación sobre el tema de contraloría social a la totalidad de las personas beneficiarias de todos los Programa sociales, que vayan a responder la cédula de evaluación social.
- Entregar material de difusión referente al tema de contraloría social, de manera física o electrónica a las personas beneficiarias que responderán la cédula de evaluación social.

- Subir las evidencias de las capacitaciones brindadas en torno al tema de contraloría social (listas de asistencia, fotografías, capturas de pantalla, etc.) así como del material de difusión entregado de manera física o electrónica a las personas beneficiarias (tríptico del tema de contraloría social), al Sistema de Contraloría Social que se tiene para captura de información.
- Realizar la evaluación social de la totalidad de los Programas Sociales Estatales que corresponden a la Secretaría de Educación de Guanajuato, que se mencionan en el anexo 15 de la Ley de Presupuesto General de Egresos.
- Brindar más información a las personas beneficiarias ya que más de la mitad de personas que respondieron las cedula de evaluación, mencionaron que sí necesitan más información sobre los Programas Sociales.

XXIV. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales en su artículo 3, segundo párrafo que a la letra dice: "Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública."

Se presentan los resultados generales de los programas sociales estatales que fueron evaluados bajo dicha modalidad, la cual consta en acciones de seguimiento a las obras públicas que se ejecutan en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; ello mediante la constitución de Comités de Contraloría social en la Obra Pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Honestidad, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada



ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.

De lo reportes del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato se deriva la siguiente información:

QB3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa					
Municipios atendidos	Comités conformados	Integrantes		Personas beneficiarias	Monto vigilado
		Hombres	Mujeres		
Abasolo, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Romita, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Silao.	22	15	57	5,209	\$59,679,818.52



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD